

LEYES 39 y 40/2015. Registro electrónico.

SUJETOS OBLIGADOS

Plataformas y Herramientas para el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

DELEGACION DEL GOBIERNO

Intervendrán:

- .- D^a **Silvia Lacleta Almolda**,
Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Aragón.
- .- D. **José Luis Cervero Pinilla**,
Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos.
- .- D. **José Corchón Enciso**,
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- .- D. **Rafael Navallas Valdecara**,
Jefe de Servicio de la Oficina de Información y Registro.

LEY 13/2015, de 24 de Junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Coordinación Catastro/Registro Propiedad: Novedades.

Sede Electrónica CATASTRO

Intervendrá:

- D^a Gema T. Perez Ramón**
Gerente Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza